



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 19 DE Febrero de 2025.-
NUMERO DE REGISTRO: 5300
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15586/25.-

VISTO:

El impacto de la eliminación del Fondo compensador de la provincia de Buenos Aires en materia de seguridad y la postergación de aprobación del presupuesto provincial 2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Operativo Sol 2025 cuenta con más de 1.000 efectivos policiales en Villa Gesell, garantizando una mayor presencia de fuerzas de seguridad en la temporada de verano.

Que, nuestra ciudad recibió refuerzo de efectivos policiales pertenecientes al grupo de prevención motorizado GPM.

Que, en el último año se inauguró un nuevo Centro de Monitoreo en las localidades del sur del distrito, ampliando la capacidad de vigilancia y prevención del delito.

Que, por gestiones del intendente, se inauguró una nueva fiscalía en Villa Gesell, lo que permitirá agilizar la persecución penal de los delitos y mejorar el acceso a la justicia.

Que, está prevista la instalación de una defensoría para asesoramiento jurídico a la ciudadanía.

Que, también se ha logrado la creación de la Subdelegación de Narcotráfico en Villa Gesell, un avance clave en la lucha contra el narcotráfico en la región lo que se refleja en el aumento de procedimientos, detenciones e incautaciones de drogas.

Que, la eliminación del Fondo de Fortalecimiento Fiscal por parte del Gobierno Nacional ha afectado gravemente la disponibilidad de recursos para seguridad en los municipios y en la Provincia de Buenos Aires.

Que, la falta de aprobación del Presupuesto Provincial genera un perjuicio en el giro de fondos esenciales para el funcionamiento de programas de seguridad y equipamiento de las fuerzas policiales.

Que, a pesar de estos obstáculos, el Gobierno Provincial ha mantenido su compromiso con la seguridad, sosteniendo operativos, equipamiento y el refuerzo de personal en los municipios.

Que, es fundamental que la Nación restituya los fondos destinados a la seguridad, y que la Legislatura Provincial apruebe el presupuesto para garantizar la continuidad de las políticas de seguridad pública.



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

Que, en las estadísticas sobre hechos delictivos, publicadas por el Ministerio de Seguridad de Nación durante el año 2024, la provincia de Buenos Aires se encuentra muy por debajo del índice nacional en el lugar número 14.

Que, la estadística del delito a nivel nacional está encabezada por la Ciudad de Buenos Aires, seguido por Córdoba, Mendoza, San Juan, Neuquén, Salta, Santiago del Estero y Santa Fe.


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante solicita sanción a la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Exigir a los Senadores y Diputados que aprueben el presupuesto Provincial ----- para así poder contar con el Fondo de Seguridad destinado a los Municipios.-----

SEGUNDO: Exigir al Ministerio Público Fiscal un informe detallado sobre los hechos ----- ocurridos en Villa Gesell en los meses de diciembre de 2023, Enero de 2024, Febrero de 2024, Diciembre de 2024, Enero de 2025 y Febrero 2025.-----

TERCERO: Exigir al Gobierno Nacional la inmediata restitución del Fondo de ----- Seguridad para la Provincia de Buenos Aires.-----


Soledad Mariana Presentado
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell